



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° 02/2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio del 2019, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 5) Informe de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 6) Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 7) Presentación y socialización del Presupuesto mayo – diciembre año 2019.
- 8) Presentación de propuestas y Proyectos a solicitar al Municipio de Quinindé con el Presupuesto Participativo del año 2019.
- 9) Asuntos varios.
- 10) Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:



N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por todos los presentes sin presentar ninguna observación.

## TERCER PUNTO:

### ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que presentó las siguientes observaciones:

- Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta) del Gad Parroquial de Viche, manifiesta que en el punto número 5 del acta anterior donde se designaron las comisiones a cada uno de los funcionarios del GAD Parroquial se debió conformar cada comisión con tres personas, con el propósito de apoyar al presidente(a) de dicha comisión, para que en caso de no poder asistir su comisión por causas debidamente justificadas se pueda pedir la asistencia de uno de los compañeros. Manifiesta también que conforme el Art. 327 del COOTAD, se debe conformar la comisión de Participación Ciudadana.



N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por todos los presentes sin presentar ninguna observación.

## TERCER PUNTO:

### ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que presentó las siguientes observaciones:

- Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta) del Gad Parroquial de Viche, manifiesta que en el punto número 5 del acta anterior donde se designaron las comisiones a cada uno de los funcionarios del GAD Parroquial se debió conformar cada comisión con tres personas, con el propósito de apoyar al presidente(a) de dicha comisión, para que en caso de no poder asistir su comisión por causas debidamente justificadas se pueda pedir la asistencia de uno de los compañeros. Manifiesta también que conforme el Art. 327 del COOTAD, se debe conformar la comisión de Participación Ciudadana.



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° 02/2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio del 2019, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 5) Informe de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 6) Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 7) Presentación y socialización del Presupuesto mayo – diciembre año 2019.
- 8) Presentación de propuestas y Proyectos a solicitar al Municipio de Quinindé con el Presupuesto Participativo del año 2019.
- 9) Asuntos varios.
- 10) Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:



- Geovanny Cortez (Vocal) del Gad Parroquial de Viche, manifestó en cuanto a la observación de la compañera Vicepresidenta que las comisiones quien las asigna es el señor Presidente y cada vocal es responsable de su comisión independientemente de conformar grupos de tres. Conforme a la comisión de participación ciudadana manifiesta que la Asamblea Ciudadana Parroquial ya está conformada la misma que tiene validez hasta el 2020.

#### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Lectura de oficios enviados y recibidos.**

Se procedió a dar lectura de cada uno de los oficios enviados y recibidos. No presentaron observaciones.

#### QUINTO PUNTO:

- ✓ **Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.**

Se procede a dar lectura del quinto punto a tratar en esta reunión, los señores(as) Vocales del GAD Parroquial de Viche procedieron a realizar la entrega respectiva de sus informes al señor Secretario.

#### SEXTO PUNTO:

- ✓ **Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.**

Se procede a dar lectura del sexto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente presenta también su informe de actividades por escrito y lo entrega al señor Secretario del GAD Parroquial de Viche.

#### SEPTIMO PUNTO:

- **Presentación y socialización del Presupuesto mayo – diciembre año 2019.**

Se procedió a dar lectura del séptimo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Tesorero del GAD Parroquial de Viche, proceder con la lectura del presupuesto ante el Pleno para poder de esta manera presentar las observaciones correspondientes por parte de cada uno de los señores vocales, con el propósito de conformar el presupuesto mayo – diciembre 2019.

- Se presentaron las siguientes observaciones:



1.- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Vocal) del GAD Parroquial de Viche, manifiesta que la partida N° 7304180 (Gastos en Mantenimientos de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas) que cuenta con un valor de \$ 4000.00 (Cuatro mil con 0/100 dólares), se reduzca a \$ 2000.00 (Dos mil con 0/100 dólares) para el mantenimiento de las Áreas Verdes y con el valor restante se realicen dos proyectos independientes como son; en el Recinto Vinzade Afuera (Proyecto de Iluminación de la Cancha de Usos Múltiples del Recinto) con un valor de \$ 1000.00 (Mil con 0/100 dólares) y el en Recinto Salvador (Proyecto de construcción de gradas en la Cancha de Usos Múltiples) con un valor de \$ 1000.00 (Mil con 0/100 dólares).

- De parte de los demás miembros del GAD Parroquial manifestaron revisar el documento para presentar sus observaciones en la reunión de aprobación del mismo sea esta ordinaria o extraordinaria.

## OCTAVO PUNTO:

- ✓ **Presentación de propuestas y Proyectos a solicitar al Municipio de Quinindé con el Presupuesto Participativo del año 2019.**

Se procede a dar lectura del octavo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente solicita presentar propuestas y posibles proyectos para solicitar al señor Alcalde del Cantón Quinindé.

- Se presentaron las siguientes propuestas y proyectos:

- 1.- Regeneración Urbana de la Avenida Principal segunda etapa.
- 2.- Proyecto de construcción de Aceras y Bordillos del Barrio San Martin.
- 3.- Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
- 4.- Proyecto de Alcantarillado Sanitario, Aguas lluvias y Aguas Residuales de la Cabecera Parroquial de Viche.
- 5.- Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.



1.- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Vocal) del GAD Parroquial de Viche, manifiesta que la partida N° 7304180 (Gastos en Mantenimientos de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas) que cuenta con un valor de \$ 4000.00 (Cuatro mil con 0/100 dólares), se reduzca a \$ 2000.00 (Dos mil con 0/100 dólares) para el mantenimiento de las Áreas Verdes y con el valor restante se realicen dos proyectos independientes como son; en el Recinto Vinzade Afuera (Proyecto de Iluminación de la Cancha de Usos Múltiples del Recinto) con un valor de \$ 1000.00 (Mil con 0/100 dólares) y el en Recinto Salvador (Proyecto de construcción de gradas en la Cancha de Usos Múltiples) con un valor de \$ 1000.00 (Mil con 0/100 dólares).

- De parte de los demás miembros del GAD Parroquial manifestaron revisar el documento para presentar sus observaciones en la reunión de aprobación del mismo sea esta ordinaria o extraordinaria.

## OCTAVO PUNTO:

- ✓ **Presentación de propuestas y Proyectos a solicitar al Municipio de Quindé con el Presupuesto Participativo del año 2019.**

Se procede a dar lectura del octavo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente solicita presentar propuestas y posibles proyectos para solicitar al señor Alcalde del Cantón Quindé.

- Se presentaron las siguientes propuestas y proyectos:

- 1.- Regeneración Urbana de la Avenida Principal segunda etapa.
- 2.- Proyecto de construcción de Aceras y Bordillos del Barrio San Martín.
- 3.- Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
- 4.- Proyecto de Alcantarillado Sanitario, Aguas lluvias y Aguas Residuales de la Cabecera Parroquial de Viche.
- 5.- Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.



- Geovanny Cortez (Vocal) del Gad Parroquial de Viche, manifestó en cuanto a la observación de la compañera Vicepresidenta que las comisiones quien las asigna es el señor Presidente y cada vocal es responsable de su comisión independientemente de conformar grupos de tres. Conforme a la comisión de participación ciudadana manifiesta que la Asamblea Ciudadana Parroquial ya está conformada la misma que tiene validez hasta el 2020.

#### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Lectura de oficios enviados y recibidos.**

Se procedió a dar lectura de cada uno de los oficios enviados y recibidos. No presentaron observaciones.

#### QUINTO PUNTO:

- ✓ **Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.**

Se procede a dar lectura del quinto punto a tratar en esta reunión, los señores(as) Vocales del GAD Parroquial de Viche procedieron a realizar la entrega respectiva de sus informes al señor Secretario.

#### SEXTO PUNTO:

- ✓ **Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.**

Se procede a dar lectura del sexto punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente presenta también su informe de actividades por escrito y lo entrega al señor Secretario del GAD Parroquial de Viche.

#### SEPTIMO PUNTO:

- **Presentación y socialización del Presupuesto mayo – diciembre año 2019.**

Se procedió a dar lectura del séptimo punto a tratar en esta reunión, el señor Presidente autoriza al señor Tesorero del GAD Parroquial de Viche, proceder con la lectura del presupuesto ante el Pleno para poder de esta manera presentar las observaciones correspondientes por parte de cada uno de los señores vocales, con el propósito de conformar el presupuesto mayo – diciembre 2019.

- Se presentaron las siguientes observaciones:



Una vez propuestos los proyectos anteriores se estableció el debate en la sala para elegir dos proyectos de mayor importancia y solicitar al Alcalde del Cantón Quinindé para que con el Presupuesto participativo asignado a las Parroquias del Cantón se construya y se adquiera lo siguiente:

- Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
- Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche..

Teniendo establecido la propuesta a solicitar y proyectos a construir con el presupuesto participativo 2019 por parte del Municipio de Quinindé para la Parroquia Viche, el señor Presidente solicita al Pleno presentar moción para la aprobación respectiva del octavo punto.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que estos proyectos son importantes para el desarrollo de la Parroquia Viche por tanto eleva moción para que se apruebe el octavo punto.

La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez manifestando que estos proyectos serán de vital importancia tanto para el barrio Nuevo Viche como para los moradores de la Parroquia Viche ya que el cementerio actual está colapsado, por tanto da su voto a favor del octavo punto.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del sexto punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!



		Alirio Peralta PRESIDENTE 2019-2023	ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941 Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de febrero de 1941
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el octavo punto para solicitar al Alcalde del Cantón Quinindé la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

## NOVENO PUNTO:

### ✓ Asuntos Varios.

Se puso de manifiesto el punto número nueve en el cual se trató lo siguiente:

- Se dio lectura al oficio presentado por el sub – centro de Salud de la Parroquia Viche, se acuerda socializar en una próxima reunión.
- El señor Richar Solórzano presenta la posibilidad de donar un terreno para realizar la gestión de un asilo en la Parroquia Viche y propone que la próxima reunión se considere en acta este punto.
- Se acuerda entregar a la Reina de la Parroquia Viche un auspicio económico para representar a la Parroquia Viche en las festividades del Cantón Quinindé.
- Se manifestó que se debe mantener un conversatorio con los usuarios del Mercado Parroquial.
- En cuanto a la solicitud de la Unidad Educativa Juan Carlos Matheus Pozo se acuerda coordinar con los Vocales encargados de las Comisiones de Educación y Obras Públicas.
- En cuanto a la problemática del Recinto San Rufino se manifiesta que se debe ir acompañado de las autoridades encargadas del caso.

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!



		Alirio Peralta PRESIDENTE 2019-2023	ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941 Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba el octavo punto para solicitar al Alcalde del Cantón Quinindé la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

## NOVENO PUNTO:

### ✓ Asuntos Varios.

Se puso de manifiesto el punto número nueve en el cual se trató lo siguiente:

- Se dio lectura al oficio presentado por el sub – centro de Salud de la Parroquia Viche, se acuerda socializar en una próxima reunión.
- El señor Richar Solórzano presenta la posibilidad de donar un terreno para realizar la gestión de un asilo en la Parroquia Viche y propone que la próxima reunión se considere en acta este punto.
- Se acuerda entregar a la Reina de la Parroquia Viche un auspicio económico para representar a la Parroquia Viche en las festividades del Cantón Quinindé.
- Se manifestó que se debe mantener un conversatorio con los usuarios del Mercado Parroquial.
- En cuanto a la solicitud de la Unidad Educativa Juan Carlos Matheus Pozo se acuerda coordinar con los Vocales encargados de las Comisiones de Educación y Obras Públicas.
- En cuanto a la problemática del Recinto San Rufino se manifiesta que se debe ir acompañado de las autoridades encargadas del caso.



Una vez propuestos los proyectos anteriores se estableció el debate en la sala para elegir dos proyectos de mayor importancia y solicitar al Alcalde del Cantón Quinindé para que con el Presupuesto participativo asignado a las Parroquias del Cantón se construya y se adquiera lo siguiente:

- Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
- Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche..

Teniendo establecido la propuesta a solicitar y proyectos a construir con el presupuesto participativo 2019 por parte del Municipio de Quinindé para la Parroquia Viche, el señor Presidente solicita al Pleno presentar moción para la aprobación respectiva del octavo punto.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que estos proyectos son importantes para el desarrollo de la Parroquia Viche por tanto eleva moción para que se apruebe el octavo punto.

La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez manifestando que estos proyectos serán de vital importancia tanto para el barrio Nuevo Viche como para los moradores de la Parroquia Viche ya que el cementerio actual está colapsado, por tanto da su voto a favor del octavo punto.

Habiendo presentado moción el Lcdo. Geovanny Cortez y al haber tenido el apoyo necesario de parte de la Lcda. Carla Cevallos, el señor Presidente solicita al Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del sexto punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		



## DECIMO PUNTO:

### ✓ Resoluciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

- **Art. 1.- SOLICITAR**, Por unanimidad con cinco votos a favor al Alcalde del Cantón Quinindé la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 17:40 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

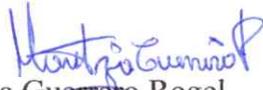
Alirio Peralta  
PRESIDENTE  
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio de 2019.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE

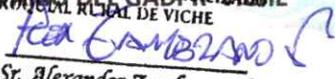
  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día miércoles 19 de junio del 2019.

Sr. Wilson Alexander Zambrano  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICHE  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICHE  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta  
PRESIDENTE  
2019-2023

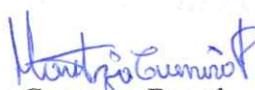


ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio de 2019.



  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE

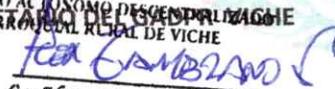
  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día miércoles 19 de junio del 2019.

Sr. Wilson Alexander Zambrano  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
SECRETARÍA DEL GADPR VICHE  
  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO



## DECIMO PUNTO:

### ✓ Resoluciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

- **Art. 1.- SOLICITAR,** Por unanimidad con cinco votos a favor al Alcalde del Cantón Quinindé la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 17:40 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.



## RESOLUCIÓN –O- GADPR-V-02-06-2019 ACTA ORDINARIA N° GADPR-V-02-2019

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

**QUE**, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**QUE**, el literal “i” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

**QUE**, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

**QUE**, el literal “a” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día miércoles 19 de junio del 2019, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

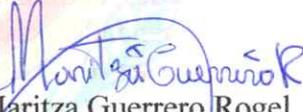
## RESUELVEN:

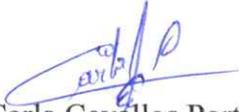
- **Art. 1.- SOLICITAR**, Por unanimidad con cinco votos a favor al Alcalde del Cantón Quinindé que con la asignación presupuestaria para el año 2019 a la Parroquia se realice la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio de 2019.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE



QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día miércoles 19 de junio del 2019, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

## RESUELVEN:

- **Art. 1.- SOLICITAR**, Por unanimidad con cinco votos a favor al Alcalde del Cantón Quinindé que con la asignación presupuestaria para el año 2019 a la Parroquia se realice la adquisición y construcción de lo siguiente:
  - Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Viche.
  - Adquisición de Terreno para la construcción del Cementerio Parroquial de Viche.

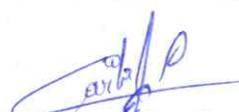
La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 19 días del mes de junio de 2019.



  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

## RESOLUCIÓN –O- GADPR-V-02-06-2019 ACTA ORDINARIA N° GADPR-V-02-2019

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

**QUE**, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**QUE**, el literal “i” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

**QUE**, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

**QUE**, el literal “a” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**CERTIFICO:** Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día Miércoles 19 de junio del 2019.

Sr. Wilson Alexander Zambrano

SECRETARIO DE CIUDADANÍA  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



*Wilson Alexander Zambrano*  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO